



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DESIERTO

---

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2024-25125894--GCABA-DGAYDRH, , y la DI-2025-225-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante UN (1) cargo de Profesional Médico/a de Guardia Especialista en CARDIOLOGIA 30 HORAS SEMANALES

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2025-225-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso NO tuvo postulantes inscriptos, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2025-65-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo de Profesional Médico/a de Guardia Especialista en CARDIOLOGIA 30 HORAS SEMANALES.

Artículo 2º Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3º -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

